

El Gobierno ultima un Real Decreto

## Cuenta atrás para la jubilación anticipada de los policías locales

R. Pascual

26-10-2015

El colectivo de policías locales de toda España lleva diez años planteando una demanda a los ministros de Empleo y Seguridad Social de todos los gobiernos que ha habido: poder jubilarse anticipadamente, a los 60 años, sin coeficientes penalizadores que reduzcan su pensión.

Argumentan la penosidad y el riesgo de su trabajo, que impide a los agentes estar en activo en la calle en los últimos años de su vida laboral. Es más, se escudan en que otros cuerpos similares como la Policía Nacional o los bomberos ya disfrutaban de este retiro sin penalización.

Ahora, el colectivo de policías locales –que asciende a unos 70.000 en toda España– está quemando sus últimos cartuchos para intentar arrancar al actual Gobierno un Real Decreto de última hora que apruebe sus reivindicaciones.

Tras varias advertencias sindicales de movilizaciones en plena precampaña de las elecciones generales, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, se reunió la pasada semana con las plataformas sindicales que promueven este retiro para los policías locales.

Desde el sindicato CSIF, su portavoz en materia de pensiones, Víctor Martínez, aseguró que los responsables de Empleo “dieron garantías” de que el citado Real Decreto se aprobará “antes de las elecciones del 20 de diciembre o, en su defecto, incluso después, cuando el actual Ejecutivo esté en funciones”. Si así fuese, será el próximo Gobierno que salga de los comicios del 20D, el que desarrollará la ley que regule esta jubilación.

Burgos, confirmó a los sindicatos que el procedimiento de reconocimiento de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada de este colectivo se inició ya en mayo, a instancias de la ministra de Empleo, Fátima Báñez; y actualmente está a la espera de conocer los informes preceptivos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y la Inspección de Trabajo para su aprobación final. Fuentes sindicales esperan que estos informes estén listos en un mes. Si bien Burgos aseguró que el proceso, iniciado también por otros 20 colectivos, “ha de ser riguroso”, lo que abre la puerta a que el Gobierno no lo apruebe.

### La Ertzaintza, el modelo a seguir

El modelo al que aspira el colectivo de policías locales es similar al que ya tiene la policía autonómica vasca, Ertzaintza, desde el año 2009. Estos profesionales se pueden retirar a los 60 años (59 si se acreditan 35 años completos de cotización o más). La financiación de esta modalidad de jubilación se realiza a través de una cotización del 4% a la Seguridad social, que es abonada en un 3,34% por parte del gobierno vasco y el otro 0,66%, por parte del propio agente. El ministerio de Empleo quiere extender el sistema que se acuerde a la policía foral Navarra y a los Mossos de Esquadra catalanes.